



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000279.

DECRETO N° 2.788

Chillán Viejo, 19 de Agosto de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de Información MU043T0000279, formulada por Julio Fuentealba R.: "En Octubre del 2013, se prometía con gran difusión en los medios y gracias a la donación de la Constructora Iraira a ese municipio, de una franja de terreno para construir la prolongación de la Avda. Reino de Chile, entre Las Canoas y Conde de la Conquista. El proyecto muy necesario consideraba: La pavimentación y solución de aguas lluvias en la citada Avenida, la posibilidad de construir una segunda vía de salida desde los Pidenes hacia las Canoas, y solución de aguas lluvias para calle Gacitúa. En relación a lo anterior, deseo saber en qué va este estupenda iniciativa, que falta para que se concrete y cuando se construye", entregándola en formato "pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000279, en el formato requerido y por la vía solicitada a don Julio Fuentealba R.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. Julio Fuentealba R., solicitante; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).

SN